

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO												
Nombre del Contratista: LAURA BEDOYA SANCHEZ		Documento de Identidad/NIT: 1.040.040.511		Número del Contrato: 2025PS033033								
Marque con una X el tipo de contrato: <table border="1"> <tr> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td> <td>SUMINISTRO</td> <td>OBRA PÚBLICA</td> <td>CONVENIO</td> </tr> <tr> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUMINISTRO	OBRA PÚBLICA	CONVENIO	X				Supervisor: ALEXANDER URREGO CARDONA PROFESIONAL UNIVERSITARIO INCERDE	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUMINISTRO	OBRA PÚBLICA	CONVENIO									
X												
			Plazo inicial del contrato El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será, a partir de la puesta en ejecución en la Plataforma SECOP II, hasta el 22 de MAYO de 2025.									
Fecha de suscripción del contrato: Día: 10 Mes: 02 Año: 2025		Fecha de inicio del contrato: Día: 11 Mes: 02 Año: 2025		Fecha de terminación del contrato: Día: 22 Mes: 05 Año: 2025								
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador en la disciplina de softbol y beisbol en el Instituto Cejeño de la Recreación y El Deporte INCERDE.												
Factura o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar N°. 4	Pago número: 4	Valor del pago: \$1.613.333	Fecha de recibido de factura con soportes Día: 22 Mes: 05 Año: 2025	Periodo de Cobro: Desde: Día: 01 Mes: 05 Año: 2025 Hasta: Día: 22 Mes: 05 Año: 2025								
2. EVENTOS DEL CONTRATO												
Valor Inicial del contrato:		\$7.773.333 SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS	Disponibilidad Presupuestal N°:	73								
			Registro presupuestal N°:	87								

Adición N°:	Valor:	Disponibilidad Presupuestal N°:							
		Registro presupuestal N°:							
Valor total del contrato con adiciones:	Valor: \$7.773.333								
Cesión del Contrato (SI/NO):	Nombre del Cedente:								
Suspensión del Contrato (SI/NO):	Tiempo de Suspensión del Contrato:								
Prórroga N°:	Tiempo de la Prórroga:								
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO									
3.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES									
El supervisor y/o coordinador verifican el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50									
HONORARIOS A COBRAR E INGRESO BASE DE COTIZACION	PERIODO DE COTIZACION	VALOR DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE LA PLANILLA						
ABRIL:1.423.500 MAYO:1.043.900	ABRIL-MAYO	ABRIL:449.800 MAYO:329.400	ABRIL:77205817 MAYO:77802580						
3.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE									
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del Instituto por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra.			<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">X</td> </tr> </table>	SI	NO	NO APLICA		X	
SI	NO								
NO APLICA									
X									
4. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO									
1. Valor Inicial del Contrato	\$7.773.333								
2. Adición N°	\$0								
3. Valor de la cuota (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	\$1.613.333								

4. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista más el anticipo si lo hubo).

\$7.479.999

4.1 CONTROL DE PAGOS

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	VALOR DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	SALDO
1	1	1.466.666	0082	\$6.306.667
2	2	2.200.000	00200	\$4.106.667
3	3	2.200.000	0276	\$1.906.667
4	4	1.613.333		\$293.334

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE AVANCE EN EJECUCION FISICA

96,22%

Descripción de las obligaciones específicas del contratista

Estado de avance de las obligaciones específicas del contratista para el periodo del presente informe

1. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de softbol y beisbol. Conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 2. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F), y un (1) grupo de trabajo para la población entre

Descripción del Avance: El contratista cumplió con el desarrollo de las obligaciones específicas # 1,2,3,5,6,8,11,12,13,14.

los 15 y 17 años de edad conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F) para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de softbol y beisbol; dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría (grupo) y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 3. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población mayor de 18 años de edad conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F), para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de softbol y beisbol; dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría (grupo) y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 4. Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras. 5. desarrollar procesos formativos en distintas edades en la disciplina de softbol y beisbol. 6. Promover y realizar torneos y eventos de softbol y beisbol en diferentes categorías. 7. Apoyar el programa De vías activas, recreativas y saludables con la comunidad.

8. Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud. 9. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto deberá ser presentado a la Dirección administrativa 15 días después de firmar el acta de inicio. 10. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 11. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación. 12. Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera. 13. Realizar,

y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión. 14. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE. 15. Presentar informe final consolidado que, de cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro. Dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago.

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del Contrato	Causas	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A		
¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?		SI	NO
¿Por qué?			

Nota: A la fecha del informe, aún no se requiere hacerlas efectivas.

5.3. LIQUIDACIÓN

1	Se liquida el Contrato:	SI	x	NO		
2	Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que el valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de 7.479.999 Más el valor de adición de \$ (si la hubiere). El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de 1.613.333 En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el Contrato 2025PS033033. renunciando a cualquier reclamación posterior.					

5.4. RECOMENDACIONES

1	N/A
---	-----

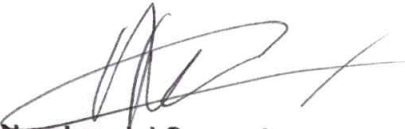
6. ANEXOS

1	Informe, documento soporte, planillas de asistencia, seguridad social, declaración juramentada, paz y salvo, informe final.
---	---

Se firma en el municipio de La Ceja a los 22/05/2025


Nombre del Contratista:
LAURA BEDOYA SANCHEZ

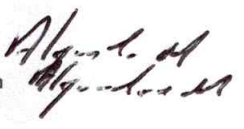
C.C.1 .040.040.511


Nombre del Supervisor.
ALEXANDER URREGO CARDONA

PROFESIONA UNIVERSITARIO
1.040.041.248

Elaborado por: alexander Urrego cardona /pu 

Revisado Por: Alejandra Martinez Botero/Directora deportiva y recreativa

Aprobado Por: Alejandra Martinez Botero/Directora deportiva y recreativa 

LAURA BEDOYA SANCHEZ

**EL INFORME DE ACTIVIDADES Y SUS
ANEXOS DEL MES DEL 1 AL 22 DE
MAYO DEL CONTRATISTA
ANTERIORMENTE MENCIONADO SE
ENCUENTRAN DE MANERA DIGITAL
EN LA SIGUIENTE RUTA DE ACCESO:**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37299918&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Elaborado por: alexander Urrego cardona/PU

Revisado por: Alejandra Martinez Botero/Directora deportiva y recreativa

Aprobado por: Alejandra Martinez Botero/Directora deportiva y recreativa

Alejandra M
Alejandra M

PAZ Y SALVO

1. Información del supervisor		
Nombre: ALEXANDER URREGO CARDONA	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO INCERDE	
2. Información del contratista		
Nombre: LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ	RUT Y/O NIT: 1.040.040.511	
Documento: 1.040.040.511	Teléfono: 3105534189	
N° del contrato: 2025PS033033	Email: bedoyal940@gmail.com	
3. Información del contrato		
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador en la disciplina de SOFTBOL Y BEISBOL en el Instituto Cejeño de la Recreación y El Deporte INCERDE		
Duración:	Fecha de inicio	Fecha de terminación
106 días	Día: 11 Mes: 02 Año: 2025	Día: 22 Mes: 05 Año: 2025
Valor ejecutado	Forma de pago	
\$ 7.479.999	Mensual	
4. Concepto de Paz y Salvo		
El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones específicas establecidas en el contrato, efectuó las cotizaciones al sistema integral de seguridad social según lo dispuesto en la normatividad vigente, encontrándose a paz y salvo por todo concepto con el INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.		
INVENTARIO <u>X</u>		
5. Firma		
Se firma en La Ceja Antioquia, <u>mayo 22 de 2025</u>		
 ALEXANDER URREGO CARDONA Supervisor		 LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ Contratista.

Elaborado por: Alexander Urrego Cardona/ PU Incerde
 Revisado Por: Alejandra martinez Botero/Directora deportiva y recreativa
 Aprobado Por: Alejandra martinez Botero/Directora deportiva y recreativa

LA CEJA DEL TAMBO

22 DE MAYO DEL 2025

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Nº4

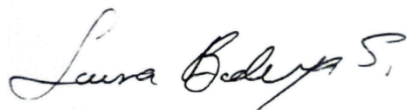
INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE –INCERDE

NIT: 811002944-9

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1040040511
DIRECCIÓN:	CARRERA 25#9 -02
Nº DE CONVENIO O CONTRATO:	2025PS033033
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador en la disciplina de softbol y beisbol en el Instituto Cejeño de la Recreación y El Deporte INCERDE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 7.773.333
VIGENCIA DEL CONTRATO:	11 DE FEBRERO AL 22 DE MAYO 2025
PERIODICIDAD DEL PAGO:	MENSUAL
PERIODO DE PAGO:	DEL 01 AL 22 DE MAYO DE 2025
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ALEXANDER URREGO CARDONA
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	\$ 1.613.333
PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	01 ABRIL AL 30 DE ABRIL - PLANILLA 77205817 Y MAYO 1 AL 22 MAYO 77802580
BANCO:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS
Nº DE CUENTA BANCARIA:	55698899777

Yo, el abajo firmante certifico bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 499 del estatuto tributario, declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que no soy responsable del impuesto sobre las ventas, y no estoy obligado a facturar electrónicamente, además, me comprometo a informar oportunamente al INCERDE, cualquier cambio que se presente frente a mis responsabilidades tributarias



LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ

CC: 1040040511

INFORME N°	4
CONTRATO N°	2025PS033033
VIGENCIA DEL CONTRATO	7 DE FEBRERO AL 22 DE MAYO 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1040040511
PERIODO DEL INFORME	1 DE MAYO AL 22 DE MAYO
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador en la disciplina de softbol y beisbol en el Instituto Cejeño de la Recreación y El Deporte INCERDE
PROYECTO	Proyecto "La Ceja, Cuna de Campeones en Béisbol y Sóftbol"
SUPERVISOR	ALEXANDER URREGO CARDONA

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de softbol y beisbol. Conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: El grupo de iniciación al béisbol cuenta actualmente con una participación reducida, con 7 personas atendidas, aunque se espera que esta cifra crezca progresivamente.

Población atendida:6



POBLACION ATENDIDA 8 A 12 AÑOS			
DISCIPLINA	8-12 AÑOS		TOTAL
	M	F	6
BEISBOL INICIACION	4	2	

- Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F), y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F) para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de softbol y beisbol; dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría (grupo) y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Estamos perfeccionando continuamente el entrenamiento de béisbol, poniendo énfasis en el desarrollo técnico, estratégico y físico. Gracias a esto, los jóvenes jugadores pueden identificar sus habilidades y enfocarse en las posiciones en las que destacan.

población atendida: 8



POBLACION ATENDIDA 13 A 17 AÑOS			
DISCIPLINA	13-17 AÑOS		TOTAL
	M	F	8
BEISBOL JUVENIL	7	1	

3. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población mayor de 18 años de edad conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F), para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de softbol y beisbol; dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría (grupo) y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: La participación ha aumentado de forma significativa, y los resultados de nuestro trabajo ya se están reflejando: estamos compitiendo en el torneo LA AMISTAD B, con 5 victorias de 6 juegos disputados por el equipo de La Ceja en diferentes categorías.

población atendió: 36



Domingo, 11 de mayo de 2025, 7:51



Domingo, 11 de mayo de 2025, 7:51

4. Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

POBLACION ATENDIDA 18+ AÑOS			
DISCIPLINA	18+ AÑOS		TOTAL
	M	F	
SOFTBALL MIXTO	29	8	36

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: no aplica en el momento no se lleva a Cabo esta parte

5. desarrollar procesos formativos en distintas edades en la disciplina de softbol y beisbol.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: A través de nuestro programa deportivo de sóftbol y béisbol, promovemos la salud y el bienestar para todas las edades. Desde niños hasta adultos mayores, todos encuentran un espacio para mejorar su calidad de vida. Con el apoyo del INCERDE, fomentamos la actividad física como un pilar esencial para el desarrollo personal y comunitario.
total población: 50



POBLACIÓN ATENDIDA TOTALIDAD			
DISCIPLINA	UNIFICADOS		TOTAL
	M	F	51
BEISBOL Y SOFTBALL MIXTO	40	11	

6. Promover y realizar torneos y eventos de softbol y béisbol en diferentes categorías.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: no se ha realizado al momento torneo alguno ya que se está participando en las diferentes categorías en el INDER.

7. Apoyar el programa De vías activas, recreativas y saludables con la comunidad:

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: no se realizó dicho apoyo.

8. Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD; al momento llevamos más de 50 inscripciones en los procesos de softball y beisbol



9. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto deberá ser presentado a la Dirección administrativa 15 días después de firmar el acta de inicio.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Proyecto "La Ceja, Cuna de Campeones en Béisbol y Sóftbol"

10. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: recibí inventario para beisbol, con el cual los chicos trabajaran, no esta en las mejores condiciones, pero se les dará un buen uso se han venido reparando quantes con el equipo de mayores.

[illegible]

11. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Estuvimos en la FERIA DEL CUIDADO FAMILIAR en el parque apoyando CON ACTIVIDADES RECREATIVAS.



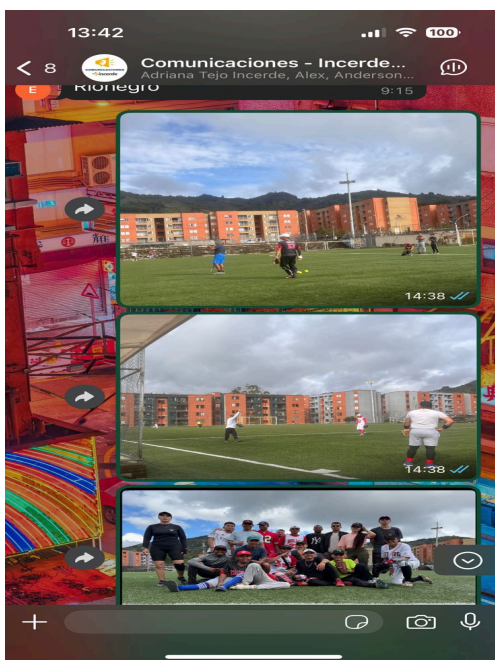
12. Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Con el respaldo de INCERDE, promovemos un envejecimiento activo y feliz en el centro ALMA VIVA. Ofrecemos actividades físicas, recreativas y sociales para que nuestros mayores disfruten al máximo.



13. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se ha realizado las evidencias de las actividades con fotos videos y demás.



14. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: estuvimos en la reunión que se realiza cada mes del instituto incerde donde se tocaron temas sobre la responsabilidad con los informes y el tema de la tarjeta profesional para las personas pendientes y demás.



14. Presentar informe final consolidado que dé cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Este mes se presenta el informe final de actividades

A handwritten signature in black ink, reading "Laura Bedoya S.".

Laura Marcela Bedoya Sanchez

CC 1040040511

DECLARACIÓN JURAMENTADA

La Ceja, 22 mayo 2025

Señores:

INSTITUTO CEJEÑO PARA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE

La Ceja

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente a título de renta.

De manera atenta, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 del decreto nacional 2271 de 2009, presenté solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que se realizó al sistema de seguridad social por el contrato N° 2025PS033033 FEBRERO 11

Para tal efecto de manera libre y espontánea certifico bajo la gravedad de juramento que:

- a) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios de seguridad social corresponden, a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención
- b) El valor a disminuir de base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago de 1 MAYO AL 22 MAYO

c) Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla N° 77205817 Y planilla N 77802580 que corresponde al mes de ABRIL Y MAYO 1 al 22 de MAYO, la cual adjunto, corresponde a este contrato en la proporción que abajo relaciono.

- c) El monto para disminuir la base de la retención en la fuente por concepto de salud, pensión y ARL por este contrato es:

CONCEPTO	ABRIL	VALOR	CONCEPTO	MAYO 1 al 22	VALOR
Salud		\$178.200	salud		\$130.500
Pensión		\$228.000	pension		\$167.100
ARL		\$15.000	ARL		\$10.900
APORTES CAJAS		\$28.600	aportes caja		\$20.900
TOTAL		449.800	TOTAL		329.400

“De conformidad con el Parágrafo 4, del artículo 11 del Decreto Reglamentario 2231 de diciembre 22 de 2023, le solicito a mi Agente Retenedor, practicar la retención en la fuente contemplada en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, ya que para efectos de la declaración de Renta del ejercicio 2024, en caso de tener dicha obligación, no tomaré los costos y gastos asociados a mi actividad económica, según lo previsto en el Artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto 2231”.



Laura Marcela Bedoya Sánchez

CC1040040511

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES ABRIL

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-07, 04:17:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1040040511
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	77205817
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1465563540
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 449.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 227.800	\$ 200
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 178.000	\$ 200
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 14.900	\$ 100
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	\$ 28.500	\$ 100
SubTotales:				\$ 449.200	\$ 600
Total a Pagar:					\$ 449.800



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-07, 04:20:09 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 77205817

Periodo Cotización: abril de 2025

Periodo Servicio: abril de 2025

PAGADO 07/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ		
Documento	CC1040040511	Dirección	CR 25 #9 - 02
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	LA CEJA	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas			Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Identificación	Apellido y Nombre	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
CC 1040040511	LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ	SA	SE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
202-141 COLPENSIORES																\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 28.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 28.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 449.200	\$ 600	\$ 449.800



PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES MAYO



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-19, 03:48:04 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 77802580

Periodo Cotización: mayo de 2025

Periodo Servicio: mayo de 2025

PAGADO 19/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ		
Documento	CC1040040511	Dirección	CR 25 #9 - 02
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	11111111
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	LA CEJA	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Saldo Cotización	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-19, 03:45:18 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1040040511
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	77802580
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1493062881
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 329.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 167.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 130.500	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 10.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	\$ 20.900	\$ 0

SubTotales: \$ 329.400 \$ 0
Total a Pagar: \$ 329.400

VALIDACIÓN SECOP II

TRATO
el Contrato

ISTRO DE FACTURA

Errores de validación:

- Número de factura es obligatorio
- Valor neto es obligatorio
- Valor total es obligatorio
- Número es obligatorio
- Obligado a facturar electrónicamente es obligatorio

Id de pago Pago 001

Obligado a facturar electrónicamente ☐ Si ☐ No *

Número de factura *

Fecha de emisión 23/05/2025 9:32 AM *

Fecha de vencimiento *

Valor neto * Valor antes de IVA

Valor total *

Notas

Fecha de recepción original 23/05/2025 9:32 AM *

Número de radicación *

VALIDACION ADRES



Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1040040511	BEDOYA	SANCHEZ	LAURA	MARCELA	2025-04	EPS SURA	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SURA	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	01/2025	7	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	12/2024	20	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	07/2024	16	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo "Observación *" denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1040040511** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1040040511
NOMBRES Y APELLIDOS	LAURA MARCELA BEDOYA SANCHEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	15/07/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	32
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	32
EMPLEADOR(ES)	CC 1040040511 LAURA BEDOYA DESDE 01/02/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 13/05/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellin, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellin: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

INFORME:	FINAL
CONTRATO:	2025PS033033
VIGENCIA:	11 DE FEBRERO AL 22 DE MAYO 2025
NOMBRE:	LAURA BEDOYA SANCHEZ
CEDULA:	1040040511
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador en la disciplina de softbol y beisbol en el Instituto Cejeño de la Recreación y El Deporte INCERDE
PROYECTO:	Proyecto "La Ceja, Cuna de Campeones en Béisbol y Sóftbol"
SUPERVISOR	ALEXANDER URREGO CARDONA

ASPECTOS GENERALES: ENUMERAR LOS PUNTOS

Introducción

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas durante la ejecución del Programa Integral de Softbol y béisbol en el año 2025. Este programa, dirigido a jugadores de todas las edades y géneros, se propuso desarrollar las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los participantes, fomentando al mismo tiempo valores fundamentales como el trabajo en equipo y la disciplina.

1. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de softbol y béisbol. Conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

Iniciación (6-11 años): Se enfocó en la introducción a las reglas básicas del softbol, el desarrollo de habilidades motrices y la diversión a través de juegos y actividades adaptadas a su edad. Estos meses hemos puesto las bases para que nuestros pequeños peloteros se enamoren del béisbol. Han aprendido las reglas, han practicado los movimientos básicos y han descubierto la diversión de jugar en equipo.

2. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad

conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F), y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F) para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de softbol y béisbol; dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría (grupo) y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

Prejuvenil y Juvenil (12-17 años): Se profundizaron las técnicas de bateo, fildeo y lanzamiento, se implementaron estrategias de juego más complejas y se trabajó en la mejora de la condición física. En estos meses, hemos trabajado mano a mano con cada uno de estos chicos para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad. Con base en esto, hemos creado un plan de entrenamiento personalizado que les ha permitido mejorar en todos los aspectos del juego, algo que en lo personal me llena de orgullo.

3. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población mayor de 18 años de edad conformando un grupo de mínimo 15 deportistas (M y F), para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de softbol y béisbol; dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría (grupo) y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

Selección Mayor mixta (18+): Se conformó un equipo mixto con el objetivo de participar en competencias locales y regionales, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las categorías, participando en la liga de softbol de Antioquia, categoría B dándonos a conocer un poco más y buscando sacar adelante esta disciplina poco conocida en la ceja.

Estos meses hemos forjado una hermandad a través del softball. Hemos trabajado duro, hemos celebrado juntos y hemos superado obstáculos como equipo. Nuestra meta de construir un equipo fuerte y competitivo se ha hecho realidad, ya como segundos en la categoría B del INDER de Medellín representando así la ceja y dándonos a conocer ya como un equipo fuerte en esta modalidad.

4. Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

Este año no se logró la acreditación de los deportistas mediante la liga, el objetivo es seguir trabajando en pro de lograr muchos deportistas en representación.

5. desarrollar procesos formativos en distintas edades en la disciplina de softbol y béisbol.

Estos meses hemos sembrado las semillas del béisbol y el softbol en corazones de todas las edades. Desde nuestros más pequeños hasta nuestros equipos juveniles y mixtos, hemos fomentado el amor por este deporte y hemos logrado grandes avances, y vamos en busca de más.

6. Promover y realizar torneos y eventos de softbol y béisbol en diferentes categorías.

Participamos en torneos y campeonatos de la liga de softball de Antioquia el Inder, dejando en alto LA CEJA y el INCERDE Gracias a estos logros, el softbol en La Ceja ha ganado mayor visibilidad y reconocimiento.

7. Apoyar el programa

De vías activas, recreativas y saludables con la comunidad:

En estos meses de trabajo no tuvimos la oportunidad de apoyar en estas actividades por cuestiones de estudio.

8. Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

Gracias a la plataforma, hemos logrado mantener al día la inscripción de nuestros deportistas en todas las categorías, mes a mes. Esto ha optimizado nuestros procesos y nos ha permitido cumplir con todos los requisitos normativos, abriendo las puertas a más oportunidades de entrenamiento.

9. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto deberá ser presentado a la Dirección administrativa 15 días después de firmar el acta de inicio.

Durante estos cuatro meses de implementación del proyecto “La Ceja, Cuna de Campeones en Béisbol y Sóftbol”, se han alcanzado avances significativos tanto a nivel formativo como competitivo, reafirmando el compromiso con el desarrollo deportivo del municipio.

10. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por

ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

Todos los implementos deportivos que estaban dañados se han ido reparando, se cuidó toda la implementación de la mejor manera para su buen uso en las prácticas, y se entregara sin novedad alguna.

11. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación.

Participamos activamente en una amplia gama de eventos lúdicos y recreativos, tales como el Día del Niño, finales deportivas, media maratón y programas vacacionales, demostrando nuestro compromiso con el instituto.

12. Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

Colaboramos activamente en la organización de diversos eventos, incluyendo competencias deportivas actividades recreativas en zonas rurales (veredas, cultivos de flores) y asumiendo responsabilidades en áreas como control de vías entre otros.

13. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.

A lo largo de estos meses, se documentó de manera exhaustiva la participación en diversas actividades, incluyendo reportes detallados de los entrenamientos dados, capacitaciones a las que asistí, y los apoyos realizados.

14. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

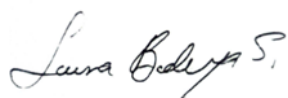
Estuve oportunamente de todas las reuniones que se llevaron a cabo por parte del instituto INCERDE.

LISTADO DE POBLACIÓN ATENDIDA INSCRITA EN BASE DE DATOS EN EL 2025

iniciación de 6 a 11 años		Prejuvenil y juvenil de 12 a 17 años		Mayores – mixto de 18+ años	
NIÑOS	NIÑAS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
4	2	7	1	29	8

POBLACIÓN ATENDIDA APROXIMADAMENTE DURANTE ESTOS MESES DEL AÑO QUE FALTARON CON INSCRIPCIÓN POR DOCUMENTOS

iniciación de 6 a 11 años		Prejuvenil y juvenil de 12 a 17 años		Mayores – mixto de 18+ años	
NIÑOS	NIÑAS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
12	6	15	7	32	16



LAURA BEDOYA SANCHEZ
CC. 1040040511